

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 7: Gestión y Mejora de los Recursos Materiales y Servicios de la Facultad de Medicina de la UEx

- 7.1. Objeto
- 7.2. Alcance
- 7.3. Normativa
- 7.4. Desarrollo

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01		Edición inicial

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 7: Gestión y Mejora de los Recursos Materiales y Servicios de la Facultad de Medicina de la UEx

7.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos por los que la Facultad de Medicina de la UEx gestiona sus servicios y recursos materiales, analiza los resultados de su gestión y aplica la mejora continua de forma habitual y sistemática.

7.2. Alcance

Todos los servicios y recursos materiales implicados en el desarrollo de las actividades de las que es responsable la Facultad de Medicina de la UEx

7.3 Normativa

Estatul

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 285, de 27 de noviembre)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (BOE nº 89, de 13 de abril)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 30 de octubre)
- Directrices de garantías de calidad de ANECA

Universitaria

- Estatutos de la UEx (Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl; de 23 de mayo)
- Normativas y Reglamentos de los Centros y Generales de la UEx para establecer necesidades, planificar consecución, gestionar adquisiciones y existencias y seguir los resultados de los recursos materiales y servicios universitarios prestados en los Centros
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.
- Normativa de ejecución presupuestaria de la UEx

7.4. Desarrollo

La Facultad de Medicina de la UEx conoce la relación directa entre los resultados de la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones y la adecuada gestión y mejora de sus recursos materiales y servicios. Por tanto la correcta gestión de los recursos materiales (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, despachos de tutorías, material científico, y técnico) y los servicios (biblioteca, reprografía, cafetería, etc.) del Centro se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo.

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 7: Gestión y Mejora de los Recursos Materiales y Servicios de la Facultad de Medicina de la UEx

Por ello se dota de mecanismos que le permiten diseñar sus necesidades, gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios para, de esta manera, y así lograr el adecuado desarrollo del aprendizaje de sus estudiantes.

Para dicha gestión la Facultad de Medicina de la UEx cuenta con protocolos de solicitud de utilización de sus recursos y servicios. Para atender dichas solicitudes se tienen en cuenta los siguientes criterios priorizados:

1. Impartición de clases teóricas y prácticas, y realización de exámenes.
2. Actividades ordinarias que se realizan de forma periódica durante cada curso académico.
3. Actividades extraordinarias que surgen a lo largo del curso.

El Centro proporcionará y mantendrá la infraestructura necesaria (edificios, servicios, equipamiento...) para las actividades que en él se desarrollan. Asimismo definirá y proporcionará los recursos materiales y financieros necesarios para la implantación y mantenimiento del SGIC, teniendo en cuenta que su mejora continua repercutirá en la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC de la Facultad de Medicina de la UEx cuenta con los siguientes procesos documentados para la gestión y mejora de sus recursos materiales y servicios:

Proceso de Análisis de los Resultados (PAR)
Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT)
Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC)
Proceso de gestión de Quejas y Sugerencias (PQS)

Los diferentes niveles organizativos de dichos procesos permiten a la Facultad de Medicina de la UEx llevar adelante las siguientes funciones:

- Disponer de mecanismos para obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de sus recursos materiales y servicios (incluyendo aspectos relacionados con seguridad y medio ambiente).
- Contar con protocolos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de sus recursos materiales y servicios.
- Establecer cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de sus recursos materiales y los servicios.
- Establecer procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con sus recursos materiales y servicios.
- Establecer procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponer de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de utilización.